PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº MC 022-2021
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

En Tunja, el día cinco (5) del mes de agosto de 2021, de acuerdo con la labor encomendada, la Subdirección de Recursos Naturales se permite rendir informe de evaluación realizado a la propuesta presentada dentro de la Invitación de mínima cuantía MC - No. 022 de 2021, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS ESTACIONES AUTOMÁTICAS PERTENECIENTES A LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CORPORACIÓN, EN MARCO DEL PROYECTO "REDES DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL" DENTRO DE LA ACTIVIDAD "REALIZAR LA OPERACIÓN DEL 100% DE ESTACIONES DE CALIDAD DE AIRE", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS".

En desarrollo del proceso se recepcionaron diez (10) propuestas presentadas por:

CONTRATISTA	PROPUESTA ANTES DE IVA	PROPUESTA CON IVA	HORA Y FECHA DE RADICACIÓN
ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S.	$ 7.850.000	$9.341.500	30/07/2021 3:22:15 PM
CRR SOLUCIONES INTEGRALES	$ 7.400.000	$ 8.806.000	30/07/2021 1:51:09 PM
ELECTRIAIRES INTEGRALES S.A.S.	$ 7.400.000	$ 8.806.000	30/07/2021 3:50:41 PM
GOURIYU SISTEMS S.A.S	$ 7.250.000	$ 8.627.500	30/07/2021 12:33:37 PM
PROCESOS CREATIVOS E INGENIERÍA	$ 7.350.000	$ 8.746.500	30/07/2021 10:22:23 AM
SIMELC ELECTROMECÁNICA S.A.S.	$ 8.000.000	$ 9.520.000	30/07/2021 3:38:10 PM
TERMECQ S.A.S.	$ 6.650.000	$ 7.913.500	30/07/2021 12:33:37 PM
TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	$ 6.800.000	$ 8.092.000	30/07/2021 11:14:50 AM
TERMEC LTDA	$9.185.000	$ 10.930.150	30/07/2021 3:59:21 PM
COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S.	$ 6.800.000	$ 8.092.000	30/07/2021 10:16:31 AM

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía y dando cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, se procedió a las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos por Colombia compra eficiente y en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, se procedió a la verificación del menor valor sin incluir el valor del IVA[1]
De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	**PROPONENTES NO EVALUADOS**
TERMECQ S.A.S.	• ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S. • CRR SOLUCIONES INTEGRALES • ELECTRIAIRES INTEGRALES S.A.S. • GOURIYU SISTEMS S.A.S • PROCESOS CREATIVOS E INGENIERÍA • SIMELC ELECTROMECÁNICA S.A.S. • TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. • TERMEC LTDA • COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S.

Se dio traslado por el término de un (1) día hábil comprendido entre el cuatro (4) de agosto de 2021, tiempo en el que no se recibieron observaciones por parte de los proponentes al informe de evaluación preliminar de la Invitación de la Selección de Mínima Cuantía No. MC- 0022 de 2021. Revisada la documentación se observó lo siguiente:
En razón de lo anterior, concluye la Subdirección de Recursos Naturales lo siguiente,

PROPONENTES HABILITADOS
TERMECQ S.A.S.

Por lo tanto la Subdirección de Recursos Naturales recomienda al Delegado para la Contratación emitir aceptación de la oferta a la empresa TERMECQ S.A.S**.,** como quiera que ningún proponente cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía Nº MC-022 de 2021.
El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

[1] https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/concepto/2016/216130001598_-_incidencia_del_regimen_tributario_en_la_evaluacion_de_las_ofertas/216130001598_-_incidencia_del_regimen_tributario_en_la_evaluacion_de_las_ofertas-original.pdf

Así mismo, éste informe será puesto a disposición del Secretario General de Corpoboyacá, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Agradecemos la atención prestada,

HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyecto: Jhon Jairo Camacho Rozo
Profesional externo